



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Sábado, 17 de agosto de 2002 Núm. 188	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispo- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificacio- nes en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	-
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	2	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	5	Anuncios Urgentes	-

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 2 de agosto de 2002.-El Jefe Provincial de Tráfico, Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240044903416	Y DUKHARIJANE	X2822882T	FRESNO DE LA VEGA	28-03-2002	60,00		RD 13/92	151.2
240044220428	S FERNANDEZ	09628082	LA BAÑEZA	21-10-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
240403207378	A MAZAIIRA	36112188	LEON	18-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
240044259229	J DOMINGUEZ	10066168	PONFERRADA	10-01-2002	60,10		RD 13/92	171.
240044549920	C HUERGA	09810872	MARBELLA	24-01-2002	60,00		RD 13/92	167.
240044876887	H MOISES	X1607975E	MARBELLA	26-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240044867058	O ALVAREZ	71412550	TORRELLAS	26-12-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044479771	M ASENSIO	11414652	S CRISTINA POLVOROSA	11-08-2001	901,52		L. 30/1995	002.1

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.



Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 2 de agosto de 2002.-El Jefe Provincial de Tráfico, Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240402802145	J LODEIRO	38549629	BARCELONA	11-12-2001	120,20		RD 13/92	050.
240403216057	J ENCINAS	20172732	SANTURTZI	02-05-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
240044923520	A DE DEUS	LE003793	LOSADA	12-05-2002	60,00		RD 13/92	030.1
240403212210	C MERINO	09785426	ALFARO	01-03-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240044624898	J ORDÓÑEZ	47042979	GETAFE	14-12-2001	150,25		RD 13/92	106.2
240403187872	N ACHOR	45298345	MADRID	10-03-2002	250,00		RD 13/92	052.
240403198614	F GOMEZ	02229715	MOSTOLES	29-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
240044867539	L GONZALEZ	71933396	PALENCIA	24-04-2002	110,00		RD 13/92	075.1
240403187628	N SAN JOSE	12384531	VALLADOLID	08-03-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240044877144	P MATA	11892122	ALCAÑICES	08-04-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
240044932910	A CURT	X3507157W	ZAMORA	25-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1

6250

80,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 de la orden de 26 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre.

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA EN €	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	URE
RÉGIMEN GENERAL							
24	1.003.094 95	AGROPECUARIA BERNESGA. S. L.	SARIEGOS	78.175.22	VARIOS 12/94 A 04/01	31/07/02	IB 24/03
24	1.008.971 55	MAESO REVIDRIEGO RAFAEL JOSE	LEÓN	98.629.52	VARIOS 03/95 A 04/00	24/07/02	IB 24/01
07	1.024.264 88	MAESO REVIDRIEGO RAFAEL JOSE	LEÓN			24/07/02	IB 24/01
24	1.009.850 61	HEFERBLAS. S. L.	LA BAÑEZA	2.452.12	01/97 A 06/97	24/07/02	IB 24/03
24	1.015.317 96	RODRIGUEZ DEL CORRAL B Y C. S. L.	LEÓN	15.912.51	VARIOS 08/97 A 04/00	24/07/02	IB 24/01
24	1.018.758 45	RODRIGUEZ DEL CORRAL B Y C. S. L.	LEÓN			24/07/02	IB 24/01
24	1.015.823 20	MONTHESECHA. S. L.	LEÓN	52.266.24	02/97 A 04/01	24/07/02	IB 24/01
24	1.020.222 54	EL TRÉN DE ROMA. S. L.	VALDERAS	1.068.50	VARIOS 05/99 A 02/01	30/07/02	IB 24/03
24	1.023.346 74	GUTIERREZ GRUESO JOSE MARIA	LA POLA DE GORDÓN	868.95	05/99 A 12/99	24/07/02	IB 24/03
24	1.025.344 35	TRANSPORTES PASTRANA DEL POZO. S. L. L.	CAMPO DE VILLAVIDEL	572.22	10/99 A 01/00	24/07/02	IB 24/03
24	1.027.382 36	CONSTRUCCIONES MONTAÑA ORIENTAL DE LEÓN. S. L.	MANSILLA DE LAS MULAS	547.89	04/01	30/07/02	IB 24/03
24	1.028.574 64	CONSTRUCCIONES DEL PRINCIPADO MESA PICO. S. L.	SABERO	8.939.17	12/00 A 10/01	30/07/02	IB 24/03
24	1.029.361 75	FLORES URIBE MARIA MAYANIN	BOÑAR	1.365.34	VARIOS 04/01 A 09/01	24/07/02	IB 24/03
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS							
24	448.076 14	SAEZ MUÑIZ AMABILIO	BOÑAR	5.273.90	01/92 A 08/94	24/07/02	IB 24/03
24	487.212 59	MARTINEZ ANTOLIN TOMAS	VILLABURBULA	5.435.38	VARIOS 09/98 A 07/01	24/07/02	IB 24/03
24	527.608 06	DELGADO REDONDO JOSE	ASTORGA	6.741.98	04/96 A 09/01	24/07/02	IB 24/03
48	594.272 12	BENEITEZ BENEITEZ SATURNINO	BRIMEDA	7.436.79	VARIOS 06/94 A 07/98	24/07/02	IB 24/03
24	608.949 61	DELGADO REDONDO ANTONIO	ASTORGA	6.707.32	07/99 A 09/01	24/07/02	IB 24/03
33	1.028.646 44	MAESO REVIDRIEGO RAFAEL JOSE	LEÓN	12.837.81	02/95 A 06/99	24/07/02	IB 24/01
28	3.256.360 64	ALVAREZ RODRIGUEZ EVANGELINA	ANDARRASO	725.90	06/97 A 08/97	24/07/02	IB 24/03
28	3.678.923 95	LOPEZ DE LA CRUZ FRANCISCO JAVIER	POBLADURA DEL BERNESGA	2.329.72	VARIOS 12/97 A 10/99	24/07/02	IB 24/03
24	10.011.461 95	MENDEZ GUTIERREZ ROBERTO	LEÓN	5.482.65	VARIOS 05/94 A 07/01	30/07/02	IB 24/01
24	10.032.478 63	GARCIA RODRIGUEZ JORGE	CUADROS	1.360.14	02/01 A 06/01	24/07/02	DD 24/03
24	10.090.323 96	PEREZ CASCALLANA ARANZAZU	VILLAMANIN	275.52	03/01	24/07/02	IB 24/03
24	10.099.552 13	EL ARRAG ---- MUSTAFHA	LA ALDEA DEL PUENTE	556.15	12/00 A 01/01	24/07/02	IB 24/03
24	10.102.216 58	EL GATRA --- HAMID	PAJARES DE LOS OTEROS	2.446.48	VARIOS 12/00 A 10/01	24/07/02	DD 24/03
24	10.102.217 59	FLORES URIBE MARIA MAYANIN	BOÑAR	816.10	05/01 A 07/01	24/07/02	IB 24/03

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA EN €	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	URE
RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
24	450.912 37	BLANCO VILLABA ANTONIO	160,96	02/00 A 03/00	24/07/02	IB	24/03
24	495.697 08	CONDE RAMOS GERARDO	1.229,65	VARIOS 01/94 A 12/98	24/07/02	IB	24/03
20	529.486 28	SANCHEZ MARTINEZ DANIEL	174,44	09/99 A 10/99	24/07/02	DD	24/03
48	594.272 12	BENEITEZ BENEITEZ SATURNINO	63,09	07/92 A 08/92	24/07/02	IB	24/03
15	985.413 63	ALVAREZ NAVA IGNACIO AURELIO	566,85	04/00 A 10/00	24/07/02	DD	24/03
24	10.032.478 63	GARCIA RODRIGUEZ JORGE	592,45	VARIOS 03/96 A 10/98	24/07/02	DD	24/03
24	10.061.275 51	M BARKI --- MIMOUN	497,57	VARIOS 09/98 A 07/00	24/07/02	IB	24/03
24	10.086.311 61	SALAH ---- HAITI	164,45	01/00 A 02/00	24/07/02	DD	24/03
24	10.094.566 71	EL OVALIDI --- ABDEGHANI	164,45	08/00 A 09/00	24/07/02	DD	24/03
RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA							
24	611.212 93	BLANCO LIÑAN FLORENCIA	2.425,42	01/99 A 12/00	24/07/02	IB	24/03
RÉGIMEN ESPECIAL DE MINERÍA DEL CARBÓN							
24	1.019.004 00	EXPLOTACIONES ASTUR LEONESA. S. L.	151.014,04	12/97 A 08/00	30/07/02	IB	24/03
24	1.031.104 72	BLANCO VALERIO ANTON	150.990,57	12/97 A 08/00	30/07/02	IB	24/03
INEM							
24	580.980 28	ALONSO BAYÓN JOSE MARIA	194,65	12/00	24/07/02	IB	24/03

(*) D.D. = DOMICILIO DESCONOCIDO. I.B.= INSUFICIENCIA DE BIENES

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

León, 1 de agosto de 2002.-El Subdirector Provincial, Miguel Angel Álvarez Gutiérrez.

6253

112,00 euros

* * *

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24-02-Ponferrada

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE EMBARGO DE BIENES Y REQUERIMIENTO DE PAGO, A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/02 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, respecto de los sujetos responsables que figuran en relación adjuntan, frente a los que se sigue expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social por periodos y cuantías que en cada caso se indica, y a los que no ha sido posible su notificación por el servicio de correos, se ha dictado la siguiente:

Providencia de embargo de bienes:

Providencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, una vez notificados en tiempo y forma los débitos perseguidos en este expediente y habiendo transcurrido el plazo de 15 días sin haberse satisfecho la deuda, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 112 de su orden de desarrollo, procédase a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito a la Seguridad Social, intereses, en su caso, recargo y costas del procedimiento.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1º, punto 10, del Real Decreto 1426/97, de 15 de septiembre (BOE del 30) por el que se modifican determinados artículos de los Reglamentos Generales de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, se requiere al deudor para que en el plazo máximo de diez días efectúe manifestación de sus bienes y derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando las personas que ostentan derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes, y de estar sujetos a otro procedimiento de apremio, concretar los extremos de éste que puedan interesar al procedimiento administrativo y de embargo e informando en el caso de que estuvieran gravados con cargas reales, el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esa fecha.

Si el deudor incumpliera el deber de manifestación de sus bienes, se procederá a la traba efectiva de los mismos en la cantidad suficiente para cubrir el importe total de los débitos perseguidos, sin que pueda estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de bienes a que se refiere el art. 118 del Reglamento en relación con bienes y derechos no señalados por el deudor.

Contra este acto, pueden formular recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, anteriormente citada.

Al propio tiempo, se requiere a los deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio que se les sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del día 24).

Ponferrada, 30 de julio de 2002.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

RELACION DE DEUDORES NO LOCALIZADOS

VAZQUEZ CAÑAL, MANUEL DEUDOR	24 02 02 00043783 Nº EXPEDIENTE	71510968N DNI/NIE/NIF/CIF	272,03 DEUDA TOTAL
CL. EL TELENO, 4 B DOMICILIO	24400 CODIGO POSTAL	PONFERRADA LOCALIDAD	
ALVAREZ FRUCTUOSO, DAVID DEUDOR	24 02 02 00044187 Nº EXPEDIENTE	71552221A DNI/NIE/NIF/CIF	80,47 DEUDA TOTAL
CL. CAMPILLO, 13 DOMICILIO	24370 CODIGO POSTAL	TORRE DEL BIERZO LOCALIDAD	
EDREIRA FERNANDEZ, ROSA MARIA DEUDOR	24 02 02 00032568 Nº EXPEDIENTE	35556265J DNI/NIE/NIF/CIF	509,46 DEUDA TOTAL
CL. LAS TAPIAS, 2, B J DOMICILIO	24490 CODIGO POSTAL	COLUMBRIANOS LOCALIDAD	
ALONSO JIMENEZ, RICARDO DEUDOR	24 02 00 00062220 Nº EXPEDIENTE	71509693W DNI/NIE/NIF/CIF	261,56 DEUDA TOTAL
CL. WATEMAR, 17 DOMICILIO	24300 CODIGO POSTAL	BEMBIBRE LOCALIDAD	
TRAMESIL, S.L. DEUDOR	24 02 02 00049645 Nº EXPEDIENTE	B24402620 DNI/NIE/NIF/CIF	4068,98 DEUDA TOTAL
AVDA. DEL CASTILLO, 203 DOMICILIO	24400 CODIGO POSTAL	PONFERRADA LOCALIDAD	
PALOMINO HURTADO, CARLOS ALBERTO DEUDOR	24 02 02 00050049 Nº EXPEDIENTE	X3481925R DNI/NIE/NIF/CIF	544,08 DEUDA TOTAL
CL. AMARIEL, 4, 2º DCHA. DOMICILIO	24100 CODIGO POSTAL	VILLABLINO LOCALIDAD	
PRADA RODRIGUEZ, SILVIA PATRICIA DEUDOR	24 02 02 00050150 Nº EXPEDIENTE	10080400Y DNI/NIE/NIF/CIF	725,43 DEUDA TOTAL
AVDDA. DE LOS ANDES, 70, ° C DOMICILIO	24400 CODIGO POSTAL	PONFERRADA LOCALIDAD	
PUERTO VELASCO, ISABEL DEUDOR	24 02 02 00050453 Nº EXPEDIENTE	44426086E DNI/NIE/NIF/CIF	483,62 DEUDA TOTAL
CL. FRANCES, 85 DOMICILIO	24400 CODIGO POSTAL	PONFERRADA LOCALIDAD	
MERAYO ALVAREZ, SONIA DEUDOR	24 02 02 00050655 Nº EXPEDIENTE	10085233D DNI/NIE/NIF/CIF	483,62 DEUDA TOTAL
CL. FRANCES, 85 DOMICILIO	24400 CODIGO POSTAL	PONFERRADA LOCALIDAD	
LOPEZ MENDOZA, ANDRES DEUDOR	24 02 02 00050756 Nº EXPEDIENTE	34271040M DNI/NIE/NIF/CIF	1088,16 DEUDA TOTAL
AVDA. GALICIA, 128 DOMICILIO	24400 CODIGO POSTAL	PONFERRADA LOCALIDAD	
FENA SA, MANUEL CANDIDO DEUDOR	24 02 02 00051160 Nº EXPEDIENTE	X0300949V DNI/NIE/NIF/CIF	241,81 DEUDA TOTAL
AVDA. DE PORTUGAL, 77, 1º DOMICILIO	24400 CODIGO POSTAL	PONFERRADA LOCALIDAD	
ORTIZ MOREIRA, ANGEL LUIS DEUDOR	24 02 02 00051362 Nº EXPEDIENTE	10090007E DNI/NIE/NIF/CIF	544,08 DEUDA TOTAL
CL. SAN FRUCTUOSO, 17 DOMICILIO	24400 CODIGO POSTAL	PONFERRADA LOCALIDAD	

LIN, AIYAN DEUDOR	24 02 02 00051463 Nº EXPEDIENTE	X1290990T DNI/NIE/NIF/CIF	241,81 DEUDA TOTAL
CL. NICOLAS DE BRUJAS, 14 DOMICILIO	24400 CODIGO POSTAL	PONFERRADA LOCALIDAD	
MALEN PONFERRADA, S.L.L. DEUDOR	24 02 02 00051766 Nº EXPEDIENTE	B24422651 DNI/NIE/NIF/CIF	277,72 DEUDA TOTAL
AVDA. DE CASTILLO, 191, 2º B DOMICILIO	24400 CODIGO POSTAL	PONFERRADA LOCALIDAD	
VILLAMARTIN UCHA, JULIO DEUDOR	24 02 02 00052271 Nº EXPEDIENTE	71495854D DNI/NIE/NIF/CIF	410,87 DEUDA TOTAL
CL. MAESTRA SUSANA GONZALEZ, 46 DOMICILIO	24300 CODIGO POSTAL	BEMBIBRE LOCALIDAD	
SAN MIGUEL BURON, BENITO DEUDOR	24 02 02 00052776 Nº EXPEDIENTE	10075762Z DNI/NIE/NIF/CIF	23836,19 DEUDA TOTAL
CL. INFANTA TERESA, 5, 3º D DOMICILIO	24400 CODIGO POSTAL	PONFERRADA LOCALIDAD	
FELIZ RODRIGUEZ, MANUEL DEUDOR	24 02 88 00251319 Nº EXPEDIENTE	71493858Z DNI/NIE/NIF/CIF	135821,88 DEUDA TOTAL
CL. LAGO DE CARUCEDO, 16, 3º DCHA DOMICILIO	24400 CODIGO POSTAL	PONFERRADA LOCALIDAD	
S. I. CATELGAS DEUDOR	24 02 02 00052372 Nº EXPEDIENTE	G24430712 DNI/NIE/NIF/CIF	3175,7 DEUDA TOTAL
CL. PRINCIPAL, 60 DOMICILIO	24190 CODIGO POSTAL	OTERUELO DE LA VALDONCINA LOCALIDAD	

6128

224,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: Anexo 138/99/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, con domicilio en avenida San Luis, 77, de Madrid, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de LMT 15 kV desdoblamiento línea Espinosa en Rioseco de Tapia, t.m. de Rioseco de Tapia y Santa María de Ordás, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002 de 14 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León; Resolución de 12 de junio de 2002 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Vistas las alegaciones presentadas por doña Purificación González Álvarez, y doña Irene Suárez Álvarez, y considerando:

1º) Que la línea que se pretende realizar tiene el objeto de mejorar el suministro eléctrico en la zona y para ello la empresa peticionaria ha buscado el trazado idóneo dentro de las normas y reglamentos vigentes.

2º) Los posibles desacuerdos con respecto al valor de las fincas y/o indemnización serán solventados en la fase de justiprecio.

Este Servicio Territorial resuelve:

Autorizar a Unión Fenosa la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea de 15 kV formada por conductores de aluminio LA-110, 10 apoyos y una longitud de 1.701 m. Entronca en el apoyo anterior al CTI del barrio Sorriós de Ordás, perteneciente a la población de Santibáñez de Ordás. Discurre por fincas particulares y terrenos comunales; cruza la carretera comarcal LE-420, carreteras locales al barrio de Sorriós de Ordás y Rioseco de Tapia-Santa María de Ordás, la línea telefónica y el río Luna; dará servicio, en el apoyo nº 27, a la línea de alimentación del CTI de Rioseco de Tapia.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Asimismo se hace constar expresamente que, tal y como dispone el artículo 54 de la citada Ley 54/1997, la declaración de utilidad pública lleva implícita:

1º) La necesidad de ocupación de los bienes y adquisiciones de los derechos que se relacionan en el anexo e implicará su urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2º) La autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de la Comunidad Autónoma o de uso público, de propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 16 de julio de 2002.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO 1: EXPTE.:138/99/6340. ANEXO LINEA M.T. 15 KV DESDOBLAMIENTO LINEA ESPINOSA EN RIOSECO DE TAPIA.

Nº	T.MUNICIPAL	APOYO Nº	OCUP M2	VUELO M.L.	M2 AFECT.	NOMBRE	DOMICILIO	USO	POLIG.	PARCELA
1	SANTA MARIA DE ORDAS	-	-	0	0	ALFREDO RODRIGUEZ BLANCO	Desconocido	PASTOS	27	150
3	SANTA MARIA DE ORDAS	1	1,28	10	30	HDROS EMERITA DIAZ BLANCO	C/Alvarez Lorenzana,11-2º A 33006, OVIEDO	PASTOS	27	149
4	SANTA MARIA DE ORDAS	-	-	94	282	PEDRO, AVELINO, PILAR RODRIGUEZ FONTANO	C/Real, s/n 24276, SANTA MARIA DE ORDAS	PRADO-R	28	218
5	SANTA MARIA DE ORDAS	-	-	14	42	CELSO ARIAS SUAREZ	Desconocido	PRADO R.	28	219
6	SANTA MARIA DE ORDAS	-	-	14	42	ROSARIO FERNÁNDEZ GONZALEZ	Desconocido	PRADO R.	28	222
7	SANTA MARIA DE ORDAS	-	-	6	18	GERMAN ARIAS SUAREZ	Desconocido	PRADO R.	28	223
13	SANTA MARIA DE ORDAS	-	-	30	90	PURIFICACION GONZALEZ ALVAREZ	C/ Obispo Almarcha,40-1º C 24006, LEON	PRADO R.	28	108
14	SANTA MARIA DE ORDAS	4	0,62	15	45	IRENE SUAREZ ALVAREZ	C/ Rueza, 32-12º C 28011, MADRID	PRADO R.	28	106
15	SANTA MARIA DE ORDAS	4	0,32	34	102	HROS.AGUSTINSUAREZ GONZALEZ; JOSE Mº GONZALEZ DIAZ	"AUTOCARES GONZALEZ" 24270, VILLANUEVA DE CARRIZO-LEON	PRADO R.	28	113
16	SANTA MARIA DE ORDAS	-	-	2	6	IRENE SUAREZ ALVAREZ	C/Rueza,32-12º C 28011, MADRID	PRADO R.	28	105
17	RIOSECO DE TAPIA	-	-	24	72	GASPAR ROBLA GUTIERREZ	C/Barrio Tuebre,10 39790-. GAMA-CANTABRIA	PRADO	3	724
29	RIOSECO DE TAPIA	-	-	48	144	Mª LUISA FERNANDEZ GARCIA	C/ Batalla de Clavijo .39-6º B 24006, LEON	PRADO	2	64
30	RIOSECO DE TAPIA	-	-	54	162	EVANGELINA DIEZ PEREZ	C/ Marqués de Santamaria del Villar,15-3º D 24007, LEON	PRADO	2	52
31	RIOSECO DE TAPIA	-	-	16	48	HROS. FRANCISCO DIEZ GONZALEZ	c/ Pablo Solozabal,1,chalet 1 28290, LAS MATAS-MADRID	PRADO	2	50
32	RIOSECO DE TAPIA	-	-	16	48	BALBINA ALVAREZ GONZALEZ	Desconocido	PRADO	2	51
33	RIOSECO DE TAPIA	-	-	41	123	EVANGELINA DIEZ PEREZ	C/ Marqués de Santamaria del Villar,15-3º D 24007, LEON	PRADO	2	49
34	RIOSECO DE TAPIA	7	0,64	58	174	MODÉSTO GARCIA GONZALEZ	Desconocido	PRADO	2	19-A
35	RIOSECO DE TAPIA	-	-	17	51	LUIS DIEZ GONZALEZ	C/León,16 24275, RIOSECO DE TAPIA	PRADO	2	46
36	RIOSECO DE TAPIA	-	-	125	375	LUIS DIEZ GONZALEZ	C/León ,16 24275, RIOSECO DE TAPIA	PRADO	2	129
40	RIOSECO DE TAPIA	-	-	40	120	MATILDE ALVAREZ GARCIA	Avda. Río Luna s/n 24275, RIOSECO DE TAPIA	REGADIO	2	1119
41	RIOSECO DE TAPIA	-	-	6	18	Mª CARMEN DIEZ ALVAREZ	Desconocido	PRADO	2	1118
46	RIOSECO DE TAPIA	-	-	7	21	HROS FRANCISCO DIEZ GLEZ	C/Pablo Solozabal, 1,chalet 1º 28290, LAS MATAS -MADRID	PASTOS	2	1210
47	RIOSECO DE TAPIA	-	-	2	6	FRANCISCO GARCIA ZAPICO	Desconocido	PASTOS	2	1208
48	RIOSECO DE TAPIA	-	-	30	90	MANUEL GARCIA DIEZ	Avda. Río Luna, s/n 24275, RIOSECO DE TAPIA	PASTOS	2	1213
49	RIOSECO DE TAPIA	-	-	2	6	EMERITA ROSA DIEZ GARCIA	Desconocido	PASTOS	2	1200
50	RIOSECO DE TAPIA	-	-	26	78	VICTORINA ALVAREZ ALVAREZ	Avda. del Valle,23 24275, RIOSECO DE TAPIA	PASTOS	2	1199
51	RIOSECO DE TAPIA	10	1,28	75	225	MANUEL GARCIA ALVAREZ Y HNOS	Desconocido	PASTOS	2	1198
52	RIOSECO DE TAPIA	10	1,28	2	6	ROSÁ MARÍA GARCIA	Plaza San Marcos,6-6º G 24002, LEON	PASTOS	2	1222

5862

85,60 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA.

Expte.: 117/02/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, calle Independencia, 1-2º.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Camponaraya, Carracedelo y Cacabelos.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- Características principales:

Línea aérea de 15 kV, formada por conductores de aluminio LA-110, 15 apoyos y una longitud de 2.371 m. Entronca en el apoyo nº 10 de la línea "Ponferrada-San Lorenzo", discurre por fincas particulares y terrenos comunales, cruza la autovía A-6 y en el apoyo 15 pasa a subterránea. El tramo subterráneo estará formado por conductor de aluminio RHZ1-12/20 kV, 1x150 mm² y una longitud de 346 m. Entronca en el apoyo nº 15, discurre por los aledaños de un camino, conectará en una celda de línea de CT existente, en la urbanización "El Valín".

- Presupuesto: 69.490,20 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y facilitar mediante escrito por duplicado a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, avenida Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00.

León, 29 de julio de 2002.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO I: EXPTE.: 117/02/6340 ENLACE L.M.T. 15KV ENTRE CACABELOS Y MAGAZ DE ARRIBA T.M. DE CAMPONARAYA, CARRACEDELO Y CACABELOS.

Nº	T.MUNICIPAL	APOYO Nº	OCUP M2	VUELO M.L.	M2 AFECT.	NOMBRE	DOMICILIO	USO	POLIGONO	PARCELA
1	Camponaraya	1/2 nº1	0,8	-	-	CELSE MARTÍNEZ MARTÍNEZ	C/ Otero ,4 24410, Narayola	viña seco	17	259
2	Camponaraya	1/2 nº1	0,8	12	124,94	SEVERO BODELÓN MARTÍNEZ	C/ Campo,72 24410, Narayola	viña seco	17	258
3	Camponaraya	1/2 nº2	0,8	78	973,89	ARGIMIRO GUERRERO RODRÍGUEZ	Avda. Francisco Sobrin,50 24400, Ponferrada	viña seco	17	251
4	Camponaraya	1/2 nº2	0,8	11	162,77	AMANDITA PÉREZ FRANCO	C/ Campo, 119 24410, Narayola	viña Secano	17	250
5	Camponaraya			6	108,21	AMANDITA PEREZ FRANCO	C/ Campo 119 24410, Narayola	viña seco	17	249
7	Camponaraya			23	326,77	Mª SOCORRO BARREDO PONCELAS	C/ Colombia,14 24400, Ponferrada	pradera seco	25	1083
8	Camponaraya			5	65,00	ELENA GARCIA HERNÁNDEZ	Desconocido,	viña seco	25	885
9	Camponaraya			9	128,50	MARIANO PINTOR MARTÍNEZ	C/ Real,1 24410, Narayola	viña seco	25	884
10	Camponaraya			12	174,14	FLORINDA BARRA JAÑEZ	C/Mateo Garza,25 24400, Ponferrada	viña seco	25	883
11	Camponaraya			6	126,15	MARUJA YEBRA ROMERO	C/ Iglesia s/n 24400, Cuatrovientos-Ponferrada	viña seco	25	1167
14	Camponaraya			15	35,00	CARMEN VALTUILLE YEBRA	Desconocido, Madrid	viña seco	25	854
15	Camponaraya			22	300,00	JOSÉ NUÑEZ LOPEZ	Desconocido,	viña seco	25	853
16	Camponaraya			17	210,43	SANTIAGO CARRETE ALVAREZ	C/ Odollo s/n 24410, Dehesas -Ponferrada	viña seco	25	851
17	Camponaraya			6	62,81	JOVINO PINTOR RIBERA	Ctra. Narayola-Camponaraya	Viña-secano	25	1168
18	Camponaraya			7	91,46	JOSE VALGOMA YEBRA	C/ Otero,28 24410, Narayola	viña seco	25	840
19	Camponaraya			8	103,05	NEVADITA ALVAREZ GARCIA	C/ Otero,22 24410, Narayola	viña seco	25	839
20	Camponaraya	1/2 nº3	0,8	7	90,70	Mª DEL CARMEN PAREDES GONZALES	Desconocido,	viña seco	25	838
21	Camponaraya	1/2 nº3	0,8	8	98,96	JULIO PAREDES GONZALEZ	Desconocido,	viña seco	25	837
22	Camponaraya			7	91,00	ARMENSINDA Mª OVALLE MARTÍNEZ	Ctra. Cacabelos-Toral de los Vados s/n . 24550, Sorribas	viña seco	25	836
23	Camponaraya			6	81,95	PEDRO AMIGO OVALLE	C/ Campo,28 24410, Narayola	viña seco	25	835
24	Camponaraya			6	76,40	MANUELA GONZALEZ GONZALEZ	Desconocido,	viña seco	25	834
25	Camponaraya			6	66,40	GABRIEL FERNANDEZ FERNANDEZ	Desconocido,	viña seco	25	704
27	Camponaraya			4	61,30	REGINA FERNANDEZ GARCIA	C/ Almendros,4 24400, Ponferrada	viña seco	25	692
28	Camponaraya			50	581,20	FELICIA Y SENEN YEBRA MARTÍNEZ	C/ Real,61 24410, Narayola	viña seco	25	691
29	Camponaraya			9	121,39	GIL BARREDO VILOR Y OTRO	C/ El Campo,16 24410, Narayola	viña seco	25	690
30	Camponaraya			4	70,29	ERNESTO CARBALLO	C/ Real, 102 24410, Narayola	viña seco	25	686
32	Camponaraya			14	190,39	ISAIAS NIETO MARTÍNEZ	C/ Real ,91 24410, Narayola	viña seco	25	683
33	Camponaraya	nº4	0,65	48	626,12	FELICIA YEBRA MARTÍNEZ	C/ Real ,61 24410, Narayola	viña seco	25	682
34	Camponaraya			2	53,67	HERMINIA ALVAREZ SANTALLA	Paseo Larratxo,26 ,San Sebastian (Guipuzcoa)	labor seco	25	674
35	Camponaraya			5	66,84	ESTEBAN MARTINEZ MARTÍNEZ	C/ Real, 92 24410, Narayola	viña seco	25	598
36	Camponaraya			7	67,35	ANGEL TRINCADO VALCARCE	Desconocido,	viña seco	25	597
37	Camponaraya			7	89,39	MARIANO PINTOR MARTÍNEZ	C/ Real,1 24410, Narayola	viña seco	25	596
38	Camponaraya			7	90,46	SENEN YEBRA MARTÍNEZ	C/ Real, 61 24410, Narayola	viña seco	25	595
39	Camponaraya			7	127,96	DESCONOCIDO		viña seco	25	594
41	Camponaraya			9	112,60	DESCONOCIDO		erial pastos	25	593
42	Camponaraya			9	117,00	JOSE GARCIA ACEVEDO	C/ Real s/n 24410, Narayola	viña seco	25	592
43	Camponaraya			20	239,47	CARLOS YEBRA MARTÍNEZ	El Campo, 44 24410, Narayola	viña seco	25	591
44	Camponaraya			5	99,89	DESCONOCIDO		viña seco	25	590
46	Camponaraya			4	79,19	CARLOS YEBRA MARTÍNEZ	C/ El Campo,44 24410, Narayola	erial pastos	25	404
48	Camponaraya			9	64,67	ANGEL FERNANDEZ ALVAREZ Y HNOS.	C/ El Cristo,69 24549, Carracedelo	viña seco	25	402
49	Camponaraya			8	86,10	BENJAMIN ACEVEDO ALVAREZ	Ctra. Narayola-Camponaraya 24410, Narayola	viña seco	25	299
50	Camponaraya			8	102,19	LEOPOLDINA GARNELLO GARCIA	C/ Angel, s/n 24549, Camponaraya	viña seco	25	298
51	Camponaraya			22	236,00	ESTEBAN YEBRA OVALLE	Desconocido	viña seco	25	297
52	Camponaraya			3	45,84	SAGRARIO ACEVEDO ALVAREZ	C/General Gómez Nuñez,39 24400, Ponferrada	viña seco	25	296
54	Camponaraya	nº 5	0,65	12	142,30	DESCONOCIDO		viña seco	25	291
56	Camponaraya			25	348,23	ARACELI BARRA JAÑEZ	C/ Mateo Garza,25 24400, Ponferrada	erial pastos	25	290

57	Camponaraya		18	227,00	BENJAMIN ACEVEDO ALVAREZ	Ctra Narayola-Camponaraya, s/n 24410, Narayola	viña secano	25	289
58	Camponaraya		16	208,00	MARIBEL ACEVEDO GONZALEZ	Desconocido,	labor secano/viña secano	25	219
60	Camponaraya		15	195,00	ARCESINIO MARTINEZ MARTINEZ	C/ Campo,31 24410, Narayola	viña secano	25	217
61	Camponaraya		10	130,00	ANGEL VALCARCE PINTOR	Avda del Ferrocarril,41 24400, Ponferrada	viña secano	25	215
62	Camponaraya		6	78,00	ARCESINIO MARTINEZ MARTINEZ	C/ Campo,31 24410, Narayola	viña secano	25	214
63	Camponaraya		4	52,00	ELIAS MARTINEZ MARTINEZ	C/ Calvario, 189 24722, Rabanal del Camino	viña secano	25	213
64	Camponaraya		4	57,50	JOVINO PINTOR RIBERA	Ctra Narayola-Camponaraya,s/n 24410, Narayola	viña secano	25	212
65	Camponaraya		7	94,50	HROS DE TIRSO VALCARCEL	C/Campo,112 24410, Narayola	viña secano	25	211
66	Camponaraya		7	85,48	EVANGELINO GARCIA FERNANDEZ	Desconocido,	viña secano	25	209

67	Camponaraya		8	113,77	ESPERANZA MARTINEZ GARCIA	C/ Juan XXXIII,13 24400, Ponferrada	viña secano	25	208	
68	Camponaraya		7	85,04	AGUSTIN CANEDO MARTINEZ	C/ Real Medio,157 24410, Narayola	viña secano	25	207	
69	Camponaraya		8	104,00	HROS MARIA VALTUILLE BRAVAS	C/ Campo,33 24410, Narayola	viña secano	25	206	
70	Camponaraya		10	130,00	JOVINO PINTOR YEBRA	Ctra.Narayola -Camponaraya,s/n 24410, Narayola	viña secano	25	205	
71	Camponaraya		8	119,67	HROS DE JOSE GARCIA	Desconocido,	viña secano	25	204	
73	Camponaraya		3	39,00	DORA GARCIA ENRIQUEZ	C/ Otero,29 24410, Narayola	viña secano	25	201	
74	Camponaraya		4	52,00	REMEDIOS GARCIA YEBRA	Desconocido,	labor secano	25	200	
75	Camponaraya		7	90,00	ROGELIO ALVAREZ YEBRA	C/ Rio Arlanza,5 Beadilla del Monte -MADRID	labor secano	25	199	
76	Camponaraya	nº 6	0,65	12	105,00	ALBORITO GONZALEZ ACEBO	C/ Campo,4 24410, Narayola	viña secano	25	198
77	Camponaraya	1/2 nº 7	0,325	132	1663,50	GIL PINTOR SALVADORES	Doctor Fleming,8 24400, Ponferrada	viña secano	25	100
78	Camponaraya	1/2 nº 7	0,325	68	833,00	HUMBERTO POTES GARCIA	Desconocido,	labor secano	25	87
80	Carracedelo		8	108,30	MARUJA YEBRA ROMERO	C/ Iglesia s/n 24400, Cuatrovientos- PONFERRADA	viña secano	24	13	
81	Carracedelo		38	434,49	DONACIANA MARTINEZ CANEDO	C/ Real, 29 24410, Narayola	Viña Secano	24	1	
82	Carracedelo		22	280,46	ESTEBAN FERNANDEZ FERNANDEZ	C/ Real Medio, s/n 24410, Narayola	Viña Secano	24	2	
83	Carracedelo	1/2 nº 8	0,325	26	332,21	DANIEL QUIDOS LOPEZ	C/ Infanta-Dª Teresa,5 24400, Ponferrada	viña secano	24	3
84	Carracedelo	1/2 nº 8	0,325	52	662,17	GIL BARREDO VILOR Y OTRO	El Campo,16 24410, Narayola	labor secano	24	4
85	Carracedelo		2	47,00	DESCONOCIDO		viña secano	24	5	
89	Camponaraya	nº 9	0,65	47	826,00	PABLO NIETO AMIGO	C/ Los Peregrinos,9 24450, Cacabelos	viña secano	31	92
91	Camponaraya		2	21,50	SANTOS MARTINEZ CANEDO	C/ Real,105 24410, Narayola	viña secano	31	307	
92	Campanaraya		62	802,43	ARTEMIO GARCIA ENRIQUEZ	Infanta Doña Teresa 24400, Ponferrada	viña secano	31	203	
93	Camponaraya		40	522,96	FIDEL Y CARMEN VALCARCE CUBELOS	C/ Real,234 24410, Magaz de Abajo	viña secano	31	186	
94	Camponaraya		32	416,00	SANTIAGO ARIAS RODRIGUEZ	C/ Calleja Grande,12 24410, Magaz de Abajo	viña secano	31	185	
95	Camponaraya	nº 10	0,65	33	429,00	JOSE ARIAS ARES	C/ Calleja Grande,s/n 24410, Magaz de Abajo	Labor secano	31	184
96	Camponaraya		32	416,00	JOSE ARIAS ARES	C/ Calleja Grande, s/n 24410, Magaz de Abajo	Labor Secano	31	183	
97	Camponaraya		32	440,60	ALFREDO MARQUES ENRIQUEZ	C/ Real,175 24410, Magaz de Abajo	viña secano	31	182	
100	Camponaraya		20	242,13	GIL PINTOR SALVADORES	Doctor Fleming,8 24400, PONFERRADA	viña secano	31	64	
102	Camponaraya	1/2 nº 11	0,325	16	124,40	JUAN AZA CORTES	Desconocido,	viña secano	31	63
105	Camponaraya	1/2 nº 11	0,325	3	154,50	MIGUEL YEBRA GRANJA	Plaza de San Juan,7 24544, Carracedelo del Monasterio	viña secano	31	62
106	Camponaraya		26	377,53	HERMANO DE DANIEL CHILLAN	Desconocido Guitos	viña secano	31	181	

106	Camponaraya		14	195,90	EDUARDO FABA	C/ Las Huertas,28 24540, Cacabelos	viña secano	31	177	
108	Camponaraya		60	623,12	PILAR ENRIQUEZ	C/ Alférez Provisional,18-2ªA 24540, Cacabelos	viña secano	31	14-15-16	
110	Camponaraya	1/2 nº 12	0,325	14	250,30	JOSE BASANTE CARBALLO	Desconocido	viña secano	31	172
111	Camponaraya	1/2 nº 12	0,325	131	1087,87	ANTONIA GONZALEZ GONZALEZ	Plaza Mayor,15 24540, Camponaraya	viña secano	31	146
113	Cacabelos	nº 13	0,65	26	427,15	ENCINA MONTES	Plaza San Juan, 5 24540, Carracedelo del Monasterio	viña secano/labor secano	31	147
115	Cacabelos		5	45,45	SANTIAGO PRIETO GANCEDO	La Fuente,45 24540, Cacabelos	viña secano	2-HJ2	366	
116	Cacabelos		10	98,50	PEDRO HR GONZALEZ AMIGO		viña secano	2HJ2	365	
117	cacabelos		104	1122,67	MAUNEL FERNANDEZ RODRIGUEZ	San Pedro de Montes,3 24540, Cacabelos	viña secano	2HJ2	364	
118	Cacabelos	1/2 nº14	0,325	10	115,10	JOSE RODRIGUEZ	Desconocido	viña secano	2HJ2	538
121	Cacabelos		18	302,27	JOSE FERNANDO VALCARCE FERNANDEZ	C/ Conde Lemos, 10 24540, Cacabelos	viña secano	2-HJ2	557	
122	Cacabelos		48	345,71	ARCADIO VAZQUEZ PENAMIEL Y TRES MAS	Avda. Arganza,12 24540, Cacabelos	viña secano	2HJ2	396	
123	Cacabelos		5	39,36	GUMERSINDO VEGA NEIRA	Alférez Provisional s/n 24540, Cacabelos	viña secano	2-HJ2	556	
127	Cacabelos	1/2 nº 15	0,325		BENJAMIN QUIROGA	Isaac Peral,24 24400, Ponferrada	viña secano	2-HJ2	346	